

4  
**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° \_\_\_\_\_/  
SECCION 1era.-  
LA CISTERNA,

000512

22 FEB 2011

**VISTO:**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Convenio denominado "Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U) Eduardo Frei Montalva, año 2.011", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N° 2.232, de fecha 27 de Diciembre de 2.010, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 00125, de fecha 18 de Enero de 2.011, del Municipio.

2.- El Memorando N° 2720 de fecha 31 de Diciembre de 2010, mediante el cual el Jefe del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de ELENA SANCHEZ TOLEDO en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva.-

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

**DECRETO:**

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : ELENA SANCHEZ TOLEDO.-

RUT : 9.032.951-0. -

CARGO : Auxiliar Paramédico.-

CENTRO DE SALUD : EDUARDO FREI M.- (SAPU)

FECHA INICIO : 01.01.2010

FECHA TERMINO : 31.12.2010

REMUNERACION : \$ 2.865.- por hora efectivamente realizada lunes a viernes de 17:00 a 24:00 horas, y sábados, domingos y festivos, de 08:00 a 24:00 horas, de 08:00 a 16:00 horas o de 16:00 a 24:00 horas.-

ITEM : 2152104004.-

CONVENIO: Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U) Eduardo Frei Montalva, Año 2.011"

OBSERVACION: Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Jefe del Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.**



PATRICIO POBLETE MORENO  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE